

**Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General**

Callao, 19 de marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 105-2012-CU.- CALLAO, 19 DE MARZO DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 071-2012-D-FCNM (Expediente Nº 11935) recibido el 17 de febrero del 2012, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2011 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Nºs 136, 148 y 149-2011-CU de fechas 13 de setiembre y 07 de noviembre del 2011, respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y un (41) plazas docentes, de las cuales diez (10) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución Nº 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución Nº 029-2011-CG-FCNM del 23 de noviembre del 2011, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Comisión de Gobierno Nº 013-2012-CG-FCNM del 09 de febrero del 2012, se resuelve aprobar el Informe presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Ordinarios y Profesores Contratados 2011, remitido con Oficio Nº 03-2012-JC-FCNM del 09 de febrero del 2012;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, se encuentra la de CÁLCULO III, CÁLCULO IV, INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES, Jefe de Práctica a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentó el postulante LENIN ROLANDO CABRACANCHA MONTESINOS, quien cumple con los requisitos de reglamento; LABORATORIO DE FÍSICA MODERNA, LABORATORIO DE METALURGIA FÍSICA, Jefe de Práctica a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentaron los postulantes FERNANDO SALAZAR ESPINOZA y MANOLO MARCIAL TAQUIRE DE LA CRUZ, de quienes solo este último cumple con los requisitos de reglamento; ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS, SEMINARIO DE MATEMÁTICA, categoría equivalente Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentaron los postulantes RUBÉN DARÍO MENDOZA ARENAS y ROSA QUISPE LLAMOCA, de quienes solo esta última cumple con los requisitos de reglamento; ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES, TEORÍA DE OPERADORES DIFERENCIALES LINEALES, categoría equivalente Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante WILLY DAVID BARAHONA MARTÍNEZ, quien cumple con los requisitos de reglamento; LABORATORIO Y PRÁCTICA DE FÍSICA I, LABORATORIO Y PRÁCTICA DE FÍSICA II, Jefe de Práctica a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentaron los postulantes CLAUDIA ELIZABETH GAMBOA SANDOVAL y MIGUEL ANGEL GUTIERREZ SALAMANCA, de quienes solo este último cumple con los requisitos aprobados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Profesores Contratados 2011; procediendo ser declarados ganadores en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remitido con Oficio Nº 03-2012-JC-FCNM del 09 de febrero del 2012; a los Oficios Nºs 0185 y 0186-2012-VRI recibidos del Vicerrectorado de Investigación el 15 de marzo del 2012; a los Informes Nºs 104, 105, 106, 107, 108 y 109-2012-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 15 de marzo del 2012; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 16 de marzo del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º y 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2011 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de abril del 2012, y por el período de Ley,

a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indica, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
QUISPE LLAMOCA ROSA	Auxiliar TC 40 Horas	- Ecuaciones Diferenciales Ordinarias - Seminario de Matemática
BARAHONA MARTÍNEZ WILLY DAVID	Auxiliar TC 40 Horas	- Ecuaciones Diferenciales Parciales - Teoría de Operadores Diferenciales Lineales

- 2º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2011 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de abril del 2012, y por el período de Ley, a los jefes de práctica que según dedicación y asignatura se indica, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
TAQUIRE DE LA CRUZ MANOLO MARCIAL	Jefe de Práctica TC 40 Horas	- Laboratorio de Física Moderna - Laboratorio de Metalurgia Física
GUTIERREZ SALAMANCA MIGUEL ANGEL	Jefe de Práctica TP 20 Hora	- Laboratorio y Práctica de Física I - Laboratorio y Práctica de Física II
CABRACANCHA MONTESINOS LENIN ROLANDO	Jefe de Práctica TP 20 Horas.	- Cálculo III - Cálculo IV - Introducción a las Ecuaciones Diferenciales

- 3º **DISPONER**, que a los mencionados profesores y jefes de práctica se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual han sido contratados.
- 4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamentos Académicos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; Dirección de Escuela, Departamentos Académicos; cc. OPLA; OCI; OGA; OAGRA; OPER; UR; UE; CIC; ADUNAC; RE e interesados.